



VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA REUNIÓN EN CONSUNO DE LAS COMISIONES DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS SEGUNDA; DE JUSTICIA; Y DE IGUALDAD DE GÉNERO Y DE LA DIVERSIDAD, CELEBRADA EL DÍA 17 DE MARZO DEL AÑO 2026.

Presidenta: Buenas tardes, compañeras y compañeros Diputados, y todas y todos los presentes. Para esta reunión estaremos trabajando de consuno las comisiones de Estudios Legislativos Segunda; de Justicia; y de Igualdad de Género y de la Diversidad, por lo cual, le voy a solicitar amablemente a la **Diputada Lucero Deosdady Martínez López**, me acompañe en la Secretaría, y al respecto, tenga a bien pasar lista de asistencia.

Secretaria: Por instrucciones de la Presidencia, se va pasar lista de asistencia.

COMISIÓN DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS SEGUNDA.

Diputada Judith Katalyna Méndez Cepeda, presente.
Diputado Marcelo Abundiz Ramírez, presente.
Diputada Guillermina Magaly Deandar Robison, presente.
Diputado Armando Javier Zertuche Zuani, presente.
Diputado Víctor Manuel García Fuentes, presente.
Diputada Marina Edith Ramírez Andrade, presente.
Diputado José Abdo Schekaiban Ongay, presente.

COMISIÓN DE JUSTICIA.

Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández, presente.
Diputada Eva Araceli Reyes González.
Diputado Marcelo Abundiz Ramírez, presente.
Diputado Sergio Arturo Ojeda Castillo, presente.
Diputada Judith Katalyna Méndez Cepeda, presente.
Diputada Mercedes del Carmen Guillen Vicente, presente.
Diputada Ma del Rosario González Flores, justifica.

COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO Y DE LA DIVERSIDAD.

La de la voz, Diputada Lucero Deosdady Martínez López, presente.
Diputada Mayra Benavides Villafranca, presente.
Diputada Gabriela Regalado Fuentes, presente.
Diputada Cynthia Lizabeth Jaime Castillo, presente.
Diputada Blanca Aurelia Anzaldúa Nájera, se incorpora.
Diputada Marina Edith Ramírez Andrade, presente.
Diputado Gerardo Peña Flores, justifica.



Secretaria: Hay una **asistencia** de **19** integrantes de estas comisiones unidas; por lo tanto, existe el quórum requerido para celebrar la presente reunión.

Presidenta: Gracias, Diputada.

Presidenta: Compañeras y compañeros legisladores, habida cuenta de que existe el quórum requerido para celebrar la presente reunión, se declara **abierta** la misma siendo las **catorce horas** de este día **17 de marzo del año 2026**.

Presidenta: Le damos la bienvenida al Diputado Alberto Moctezuma Castillo, al Diputado Sergio Arturo Ojeda Castillo y a la Diputada Elvia Eguía Castillo, que nos acompañan en estas comisiones; bienvenida y bienvenidos, Diputados. Y a la Diputada Francisca Castro Armenta, también que nos acompaña en estas comisiones, bienvenida, Diputada.

Presidenta: Agradecemos la presencia en esta reunión de trabajo al **Licenciado Alejandro Martínez Castañón**, que nos acompaña en **representación del Sistema Intersectorial de Protección y Gestión Integral de Derechos de las Personas con Discapacidad (SIPRODDIS)**. Gracias por su presencia y por estar siempre al pendiente de los asuntos que salvaguardan los derechos de las personas de los grupos vulnerables.

Presidenta: Ahora bien, solicito amablemente a la Secretaría tenga a bien dar lectura y poner a consideración el proyecto del Orden del Día.

Secretaria: Con gusto. El **Orden del Día** es el siguiente: **I.** Lista de Asistencia. **II.** Declaración de Quórum y Apertura de Reunión de Trabajo. **III.** Aprobación del Orden del Día. **IV.** Análisis, estudio, y en su caso, dictaminación del siguiente asunto: **1. Iniciativa de Decreto mediante el cual se adicionan las fracciones X, XI y XII al artículo 337 Bis del Código Penal para el Estado de Tamaulipas.** **2. Iniciativa de Decreto mediante el cual se adiciona un párrafo tercero, recorriéndose los subsecuentes en su orden natural al Código Penal para el Estado de Tamaulipas.** **V.** Asuntos Generales. **VI.** Clausura de la reunión de trabajo. Es cuanto.

Presidenta: Gracias, Diputada.



Presidenta: Una vez conocido el proyecto del Orden del Día, se solicita a quienes integran estas comisiones que emitan su voto con relación al mismo, manifestándolo levantando su mano.

¿Quiénes estén a favor? Gracias.

Presidenta: Ha sido **aprobado** por **unanimidad** de los presentes.

Presidenta: Diputadas y Diputados, como es de nuestro conocimiento el artículo 95, párrafo 6 de la Ley interna de este Congreso, establece que cuando se tratan temas relacionados con personas con discapacidad se deberán realizar consultas con este sector vulnerable, a fin de conocer su opinión.

Presidenta: En ese tenor, y como ya lo hemos mencionado, se encuentra con nosotros el representante del Sistema Intersectorial de Protección y Gestión Integral de Derechos de las Personas con Discapacidad (SIPRODDIS), quien tendrá a bien brindar su opinión respecto de cada una de las iniciativas, mismas que serán consideradas para emitir los dictámenes correspondientes.

Presidenta: Legisladoras y legisladores, me permito mencionar que **las dos iniciativas en análisis guardan relación en la materia que pretenden legislar, por lo que analizaremos las mismas de manera conjunta**, precisando que las acciones legislativas tienen por objeto fortalecer la tipificación del delito de feminicidio, incorporando nuevas circunstancias que configuran la razón de género y agravando la pena cuando la víctima se encuentre en condición de mayor vulnerabilidad o cuando el sujeto activo sea servidor público.

Presidenta: En ese sentido, y para dar inicio con el análisis correspondiente, se le va a conceder el uso de la palabra al representante de las personas con discapacidad para que vierta su opinión respecto de las iniciativas que nos ocupan. Adelante, licenciado.

Licenciado Alejandro Martínez Castañón. Muy buenas tardes, Diputado. Muchas gracias. Sé que por cuestiones de tiempo hay algo de traslapación respecto de esta reunión y, en ese sentido, únicamente agradecer la invitación que nos hacen como organismo rector de la administración pública del Estado de Tamaulipas para efectos de temas relevantes a la discapacidad en nuestro Estado y únicamente precisar que, para efecto de tener un trabajo más especializado respecto a las iniciativas que presentaron en la reforma de los artículos 337 Bis del Código Penal para el Estado de Tamaulipas, ponernos a su disposición para efecto de poder hacer

unas precisiones respecto de las iniciativas que fueron presentadas, que podamos trabajar de manera coordinada respecto de algunos temas que consideramos aspectos relevantes en la iniciativa. Nos ponemos a su disposición para esos efectos.

Presidenta: Gracias. ¿Va, en ese caso, a hacer alusión a alguna de las recomendaciones?

Licenciado Alejandro Martínez Castañón. No, simplemente ponernos a su disposición para efecto de poder ampliar nuestra opinión al respecto.

Presidenta: Muy bien. En ese sentido, ¿se harían llegar las recomendaciones vía escrita?

Licenciado Alejandro Martínez Castañón. Vía escrita, Diputada.

Presidenta: Okey.

Licenciado Alejandro Martínez Castañón. Como se acostumbra, generalmente, que las hagamos llegar: una opinión técnica especializada con un estudio profundo respecto de cada una de las iniciativas. Sin embargo, felicitamos a los promotores de las iniciativas que fueron presentadas.

Presidenta: Perfecto. Muchas gracias. Bueno, pues para hacer una ilustración general de lo que abarcan estas iniciativas: actualmente, el artículo 337 Bis, al cual se refiere el Licenciado, del Código Penal del Estado, indica que la pena actual por el delito de feminicidio es de 40 a 60 años de prisión y de 500 a 1000 días de multa. Y lo que se está proponiendo a través de esta iniciativa es, pues, fortalecer este marco jurídico e incluir agravantes hasta en una tercera parte de la pena actual del delito de feminicidio cuando la víctima sea menor de edad, sea una mujer embarazada, sea una adulta mayor o una persona con discapacidad, así como cuando quien comete el delito sea un servidor público que abuse de su posición.

Presidenta: Yo quisiera abrir, como quiera, las participaciones.

Presidenta: La **Diputada Marina Edith Ramírez Andrade**, si desea hacer uso de la voz con relación a su iniciativa.

Diputada Marina Edith Ramírez Andrade. Gracias por el uso de la voz. Y creo que lo que estamos haciendo vale mucho la pena, ya que en este tema de la defensa

hacia las mujeres, pues tenemos que ir cada vez cerrando más leyes que defiendan a las mujeres. Entonces, vamos a seguir legislando en ese sentido. Me da gusto que estén aquí diferentes Diputadas y Diputados y que todos estemos de acuerdo en esta iniciativa; yo sé que juntos la vamos a sacar adelante. Es cuanto. Muchas gracias.

Presidenta: Gracias. ¿Alguna Diputada o Diputado que desee hacer uso de la voz con relación a las iniciativas?

Presidenta: Adelante, **Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández.**

Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández. Gracias, Presidenta. Nada más para solicitar, para efecto de aprovechar este tipo de reuniones a consultas, pues se coordine mejor con los que participan para efecto de preparar previamente las aportaciones y poder desahogar lo que en estricto sentido se convocó a esta reunión, para avanzar en el proceso legislativo más eficiente. Es cuanto.

Presidenta: Gracias. ¿Alguien más que desea hacer uso de la voz? Licenciado, adelante.

Licenciado Alejandro Martínez Castañón. Muy bien. Bueno, en ese sentido, respecto de la iniciativa que promueve la Diputada Marina Edith Ramírez Andrade, sí tengo algunos comentarios. Primero, las fracciones X, XI y XII que ella propone son técnica y jurídicamente procedentes en los aspectos que reconocen nuevos contextos de vulnerabilidad femenina. El Secretariado Ejecutivo no formula ninguna objeción respecto de su contenido sustancial, sin perjuicio de las adecuaciones de redacción que pudiera recomendar la Comisión de Estudios Legislativos. No obstante lo anterior, la ausencia de las mujeres con discapacidad en el catálogo de agravantes en el feminicidio, en una reforma que precisamente amplía ese catálogo, configura una omisión legislativa de impacto convencional. Esta Secretaría formula una observación crítica sustancial en ese sentido y recomienda la adición de una fracción adicional o la incorporación de la discapacidad como factor transversal en las fracciones propuestas. Tercero, esta Secretaría recomienda que las comisiones dictaminadoras analicen conjuntamente con otra iniciativa que será sujeta de análisis en esta sesión, a efecto de generar un régimen penal coherente, sistémico y convencionalmente armonioso en materia de violencia feminicida contra mujeres en situación de vulnerabilidad estructural, incluyendo de manera expresa a las mujeres con discapacidad. Es cuanto.

Presidenta: Gracias, Licenciado.



Presidenta: Se tomará en consideración, entonces, las recomendaciones para la posterior votación de estas iniciativas. Y, bueno, pues siendo cuanto con las participaciones, las mismas serán valoradas por las comisiones dictaminadoras, a efecto de que en una reunión posterior se proceda al análisis y, en su caso, la elaboración del dictamen correspondiente.

Presidenta: A continuación, procederemos a desahogar el punto de ***Asuntos de Carácter General***, por lo que, me permito preguntar si alguien desea participar.

Presidenta: Agotado el objeto que dio motivo a la presente reunión de trabajo, agradecemos la presencia de nuestras compañeras y compañeros Diputados, y me permito dar por **concluida** la misma, dándose por válidos los Acuerdos tomados en esta reunión, siendo las **catorce horas con diez minutos del 17 de marzo del presente año**. Y le agradecemos Licenciado su presencia y a todo el equipo de SIPRODDIS por su participación. Muchas gracias a todas y a todos.